



**ACTA DE ADMISIBILIDAD POSTULACIONES**  
**PROGRAMA ESTRATEGICO NACIONAL MINERÍA ALTA LEY**

En Santiago, con fecha 08 de Junio de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia y Bases Administrativas para la Licitación "Asesoría Comunicacional al Programa Minería Alta Ley" para el Programa Estratégico Nacional Minería Alta Ley, Código 15 PEDN-5725, se procede a levantar acta de admisibilidad de las propuestas presentadas por los interesados de acuerdo con el detalle que se señala a continuación.

Suscribe la presente acta don Víctor Rojas Morales, Jefe de Proyecto CODESSER; Evelyn Hunter Vargas, Ejecutiva de Desarrollo Empresarial CODESSER y Camila Lay Chamorro, Asistente CODESSER quienes actúan en calidad de Ministros de Fe. No asisten interesados al acto de apertura.

En esta Acta se deja constancia de la situación de admisibilidad de las siguientes propuestas:

**Oferta N°1:**

Nombre del Oferente	RUT del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Resultados de Admisibilidad
PURA Comunicaciones S.p.A.	76.574.648-5	02/06/2017	11:50	<b>ADMISIBLE</b> Se adjunta pauta de admisibilidad de la propuesta, verificando los requisitos para la Oferta Técnica, Oferta Económica y los Anexos Legales.

**Oferta N°2:**

Nombre del Oferente	RUT del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Resultados de Admisibilidad
Asesorías e Inversiones Factor Estratégico Ltda.	76.467.760-9	08/06/2017	11:30	<b>ADMISIBLE</b> Se adjunta pauta de admisibilidad de la propuesta, verificando los requisitos para la Oferta Técnica, Oferta Económica y los Anexos Legales.



**OBSERVACIONES:**

Se presentan 2 empresas oferentes para la presente licitación: PURA Comunicaciones y Asesorías e Inversiones Factor Estratégico Ltda.

En la revisión de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Términos de Referencia no se identifican documentos faltantes.

---

**Victor Rojas Morales**  
**Jefe de Proyecto**  
**CODESSER**

---

**Camila Lay Chamorro**  
**Asistente Ejecutiva**  
**CODESSER**

---

**Evelyn Hunter Vargas**  
**Ejecutiva Desarrollo Empresarial**  
**CODESSER**

**PAUTA DE ADMISIBILIDAD: LICITACIÓN "Asesoría Comunicacional al Programa Minería Alta Ley" para el Programa****I. Admisibilidad de la Propuesta . PURA Comunicaciones S.p.A.**

La admisibilidad está destinada a verificar que la propuesta cumpla con los requisitos mínimos indispensables. Se evaluará con un Si, cuando cumpla con el requisito y un No, cuando no cumpla con el requisito. Será suficiente una calificación No para declarar inadmisibile la propuesta.

1 N°	ITEMS	OFERTA TECNICA		Observaciones
		SI	No	
1.1	Presenta toda la información y antecedentes solicitados en la oferta técnica indicados en clausula novena de los TTRR (bases técnicas y administrativas) del programa: - Metodología. - Plan de Trabajo - Descripción de los entregables. - Descripción y antecedentes de la empresa consultora y su equipo de trabajo - Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo	X		
1.2	Presenta propuestas en soporte papel (documento original y dos copias anilladas) y soporte digital.	X		
1.3	Presenta documentos anexos del equipo de trabajo: Anexo 1: Currículo Vitae de la empresa Anexo 3: Declaración Jurada Simple empresa Jurídica/natural. Anexo 4-5: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica.	X		

2 N°	ITEMS	OFERTA ECONOMICA		Observaciones
		SI	No	

2.1	El proponente se ajusta al presupuesto publicado en el documento de respuestas y aclaraciones de la Licitación	X	
-----	--	---	--

ANEXOS LEGALES A PRESENTAR EN OFERTA			
N°	ITEMS	Sí	No
3.1	Nombre o Razón social.	X	
3.2	Contiene Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula.	X	
3.3	Personería del Representante Legal, descrito en la constitución de la empresa.	X	
3.4	Certificado de Vigencia actualizado (30 días de vigencia).	X	
3.5	Certificado de pago de Leyes Previsionales y Seguro de Desempleo.	X	
		<b>Observaciones</b>	
		Sin Observaciones	
		Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario CODESSER, podrá, antes de la celebración del contrato requerir toda la información legal adicional a que halla lugar en protección de sus intereses.	

**PAUTA DE ADMISIBILIDAD: LICITACIÓN "Asesoría Comunicacional al Programa Minería Alta Ley" para el Programa****I. Admisibilidad de la Propuesta . Asesorías e Inversiones Factor Estratégico Ltda.**

La admisibilidad está destinada a verificar que la propuesta cumpla con los requisitos mínimos indispensables. Se evaluará con un Sí, cuando cumpla con el requisito y un No, cuando no cumpla con el requisito. Será suficiente una calificación No para declarar inadmisibile la propuesta.

1 N°	ITEMS	OFERTA TECNICA		Observaciones
		Sí	No	
1.1	Presenta toda la información y antecedentes solicitados en la oferta técnica indicados en clausula novena de los TTRR (bases técnicas y administrativas) del programa: - Metodología. - Plan de Trabajo - Descripción de los entregables. - Descripción y antecedentes de la empresa consultora y su equipo de trabajo - Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo	X		
1.2	Presenta propuestas en soporte papel (documento original y dos copias anilladas) y soporte digital.	X		
1.3	Presenta documentos anexos del equipo de trabajo: Anexo 1: Currículo Vitae de la empresa Anexo 3: Declaración Jurada Simple empresa Jurídica/natural. Anexo 4-5: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica.	X		

2 N°	ITEMS	OFERTA ECONOMICA		Observaciones
		Sí	No	

2.1	El proponente se ajusta al presupuesto publicado en el documento de respuestas y aclaraciones de la Licitación	X	
-----	--	---	--

Emitido: 08/06/2017 Página: 2 de 2

ANEXOS LEGALES A PRESENTAR EN OFERTA			
N°	ITEMS	SI	No
3.1	Nombre o Razón social.	X	
3.2	Contiene Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula.	X	
3.3	Personería del Representante Legal, descrito en la constitución de la empresa.	X	
3.4	Certificado de Vigencia actualizado (30 días de vigencia).	X	
3.5	Certificado de pago de Leyes Previsionales y Seguro de Desempleo.	X	
		Observaciones	
		Sin Observaciones	
		Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario CODESER, podrá, antes de la celebración del contrato requerir toda la información legal adicional a que halla lugar en protección de sus intereses.	